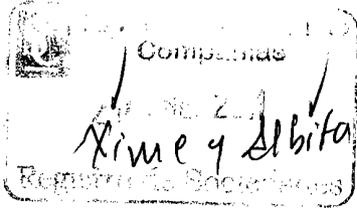


2017



Quito, 19 de enero de 2011

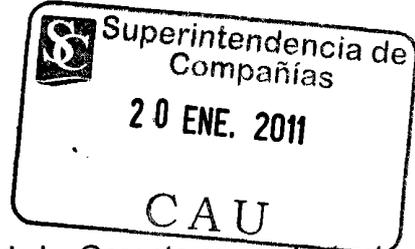
Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.

De mi consideración.

Handwritten signature and 'VAL 1,00'



Walter Giovanni De La Rosa Moreira, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., le saluda atentamente y a la vez comunica que se ha procedido con la Cesión de Participaciones, tal como se desprende de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante la Dra. Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, el veinte y ocho de diciembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el de enero de 2011.

Adicionalmente le comunico que la compañía tiene un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (10000,00 USD) dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente.

Cedente	Cesionario	No. Acciones	Valor de cada acción USD	Valor total USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1000	1,00	1000,00

Conforme lo anterior el cuadro de acciones y accionistas queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. Cédula	No. Participaciones	Valor participación	Valor Total USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	0915275846	4000	1,00	4000,00

ESCANEAR

OK Registrado

OK Adjunto Nomina

Handwritten signature

Elsy Jeanneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanny De La Rosa Moreira	1710169168	2000	1,00	2000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
TOTAL		10000		10000,00

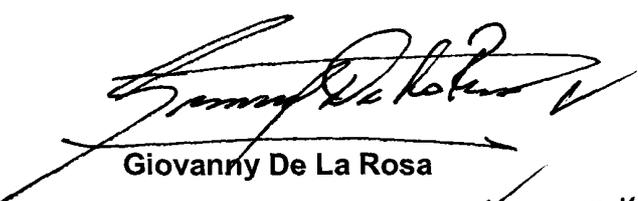
Solicito también se me extienda una nueva nómina de socios, después de realizar el trámite pertinente.

Por la atención que dé a la presente anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi abogada patrocinadora, Ab. Gabriela Vallejo Jarrín a quien autorizo realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los documentos mencionados.


Ab. Gabriela Vallejo Jarrín

Mat. 17-2008-88 CNJ


Giovanny De La Rosa

GERENTE GENERAL

OK.

OK. cesión de participaciones
Registralo.

21-01-2011

ESCANEAR

Dra. Jeanneth Brito S.



NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA No.**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

... *Nota :*

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO

A FAVOR DE:

WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA

CUANTIA: USD \$.1.000,00

DI: ³ COPIAS

&*&* MF *&*&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO**, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, según oficio número cero cinco cinco - cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen, por una parte, la señorita **ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil la

1 señorita **ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO**, de paso
2 por esta ciudad de Quito; y, el señor **WALTER GIOVANNY DE**
3 **LA ROSA MOREIRA**, domiciliado en esta ciudad de Quito,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
5 conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
6 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí, se agregan a
7 este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el
8 contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el
9 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una de
10 Cesión de Participaciones de la Compañía **TALAHASY**
11 **SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-
13 Comparecen al otorgamiento de este instrumento, por una parte
14 la señorita **ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO**, mayor
15 de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de
16 Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, a quien en
17 adelante se le denominará la **CEDENTE**; y, por otra parte, el
18 señor **WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA**, mayor
19 de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
20 Quito, a quien en adelante se le denominará el **CESIONARIO.**-
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) **TALAHASY SEGURIDAD**
22 **COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó por escritura pública
23 otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el veinte y
24 cuatro de mayo del dos mil cinco, legalmente inscrita en el
25 Registro Mercantil, el cinco de julio del mismo año, con un
26 capital social de cinco mil dólares, dividido en cinco mil
27 participaciones de un dólar cada una. B) Con fecha seis de
28 octubre del dos mil ocho, mediante escritura pública otorgada

Dra. Jeanneth Brito S.



NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



1 ante la Notaría Décima del cantón Quito, se efectúa la Reforma
2 Integral, Codificación de Estatutos y Aumento de Capital de
3 cinco mil dólares a diez mil dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Quito, el veinte y dos de diciembre del mismo año. C) La Junta
6 General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, en
7 sesión del veinte y siete de diciembre del dos mil diez, decidió
8 autorizar la cesión de mil participaciones a favor del señor
9 Walter Giovanni De La Rosa Moreira que realiza la
10 CEDENTE.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

11 Con los antecedentes expuestos, la socia ROMINA ELIZABETH
12 ROMERO SERRANO, cede mil participaciones de las cinco mil
13 participaciones que posee en la compañía TALAHASY
14 SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, cuyo valor nominativo
15 es el de un dólar (\$1,00USD) de los Estados Unidos de
16 Norteamérica cada una, a favor del señor Walter Giovanni De
17 La Rosa Moreira como se demuestra en el siguiente cuadro:-

18 **CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** - - - - -

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1000	1,00	1000,00
TOTAL		1000	1,00	1000,00

19 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan
20 expresamente todas y cada una de las cláusulas estipuladas en

1 el presente contrato por estar hechas de conformidad con sus
 2 respectivos intereses.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** El valor total de
 3 las participaciones que cede la señorita Romina Elizabeth
 4 Romero Serrano es el de mil dólares de los Estados Unidos de
 5 América (\$1000,00USD), los mismos que declaran haberlos
 6 recibidos al momento de la firma del presente instrumento de
 7 parte del Cesionario, señor Walter Giovanni De La Rosa
 8 Moreira, en efectivo, en moneda de curso legal sin tener ningún
 9 reclamo que formular en lo posterior por este concepto.- **SEXTA:**
 10 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:-** - - - - -

SOCIO	No. Cédula	No. Participaciones	Valor participación	Valor Total USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	0915275846	4000	1,00	4000,00
Elsy Jeanneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1710169168	2000	1,00	2000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
TOTAL		10000		10000,00

11 **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al señor WALTER
 12 GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA, Gerente General de la

Dra. Jeanneth Brito S.



NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



1 compañía TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA,
2 para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil
3 de las respectivas escrituras de Cesión de Participaciones y sus
4 respectivas marginaciones en la matriz de la Escritura de
5 Constitución de dicha Compañía.- Usted señora Notaria se
6 servirá agregar las demás formalidades y cláusulas de estilo
7 para dar plena validez a este instrumento público.-” (HASTA
8 AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta
9 inserta, que se halla firmada por la Abogada Martha Gabriela
10 Vallejo Jarrín, con matrícula diez quince-V de la CORTE
11 NACIONAL DE JUSTICIA.-Para el otorgamiento de la presente
12 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
13 que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, en unidad
14 de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.!

15

16

17 ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO ✓

18 C.C.No. 091527584-6

19

20

21 WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA ✓

22 C.C.No. 17101691168.

23

24

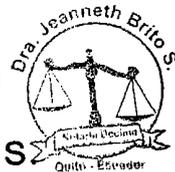
25

26

27

Jeanneth Brito S.
Dra. Jeanneth Brito S.

NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



FIRMADO DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO NOTARIA
DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO (SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES)-----

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, veinte y siete de diciembre del dos mil diez, a las diez horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. La Prensa 2017 y Nicolás López, se reúnen los socios de TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, con la presencia de los señores socios: **ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO**, propietaria de cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, la señora **ELSY JEANNETH DE LA ROSA MOREIRA**, propietaria de tres mil quinientas participaciones, que representa el treinta y cinco por ciento del capital social (35%), **WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA**, propietario de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el diez por ciento (10%) del capital social; y, **CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO**, propietario de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cinco por ciento (5%) del capital social.

Handwritten signature

Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma bajo la Presidencia del señor Freddy Guillermo Romo Ortiz y actuando como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Giovanny de la Rosa Moreira.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores socios concurrentes y previo informe del señor Secretario, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse el cien por cien del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Socios.

Al efecto el señor Presidente pide que por Secretaría se de lectura al orden del día. El señor Secretario de la Junta da lectura al orden del día en el que consta el siguiente punto:

Autorizar a la socia Romina Elizabeth Romero Serrano la cesión mil participaciones de las cinco mil participaciones que posee en TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor del señor Walter Giovanny De La Rosa Moreira.

Aprobado, por unanimidad, el orden del día, pasan a tratar el mismo.



Autorizar a la socia Romina Elizabeth Romero Serrano la cesión mil participaciones de las cinco mil participaciones que posee en TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor del señor Walter Giovanni De La Rosa Moreira.

Por unanimidad, los señores socios, resuelven, como en efecto lo hacen, aceptar la cesión de mil participaciones de la señorita Romina Elizabeth Romero Serrano a favor del señor Walter Giovanni De La Rosa Moreira.

CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1000	1,00	1000,00
TOTAL		1000	1,00	1000,00

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ANTERIOR

SOCIO	No. Cédula	No. Participaciones	Valor participación	Valor Total USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	0915275846	5000	1,00	5000,00
Elsy Jeanneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1710169168	1000	1,00	1000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
TOTAL		10000		10000,00



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL



SOCIO	No. Cédula	No. Participaciones	Valor participación	Valor Total USD
Romina Elizabeth Romero Serrano	0915275846	4000	1,00	4000,00
Elsy Jeanneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1710169168	2000	1,00	2000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
TOTAL		10000		10000,00

En tal virtud –y por expresa decisión de esta junta- el Gerente General de la compañía, señor Walter Giovanni De La Rosa Moreira, queda expresamente facultado, si así fuese necesario, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de cesión de participaciones. No existiendo otros asuntos en el orden del día que tratar se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 13H00 con el mismo quórum original, se da lectura al documento el mismo que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario que certifica.



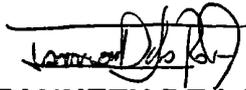
FREDDY ROMO ORTIZ
PRESIDENTE



GIOVANNY DE LA ROSA
GERENTE – SECRETARIO



ROMINA ROMERO SERRANO
SOCIA



JEANNETH DE LA ROSA
SOCIA



CÉSAR DE LA ROSA REINOSO
SOCIO

Se oax...

----- gó ante la suscrita **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO**,
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, según oficio
número cero cinco cinco - cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil
seis, emitido por la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO; y, en fe
de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TALAHASY
SEGURIDAD CIA. LTDA., QUE OTORGA: ROMINA ELIZABETH ROMERO
SERRANO; A FAVOR DE: WLATER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA;
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, en Quito, a **VEINTE Y OCHO (28)**



de **DECIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ.-**

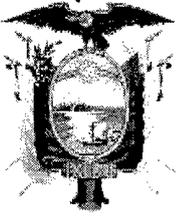


DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO

NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION SIMULTANEA Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA COMPANIA TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA, otorgada ante mi con fecha veinte y cuatro de Mayo del dos mil cinco " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE . -" Quito a tres de enero del dos mil once





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1601** DEL REGISTRO MERCANTIL de cinco de julio del dos mil cinco, fs. 1379 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía “**TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito dieciocho de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng